



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.171 / 2014.-

ZAPALLAR, 01 de Septiembre de 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Carta de Renuncia presentada por don Luciano Pérez Zepeda.
- Memorandum N° 528/2014 de fecha 01 de Septiembre de 2014, emitido por la Jefa de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **ACEPTASE Renuncia Voluntaria** presentada por don **LUCIANO PEREZ ZEPEDA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], en conformidad al artículo 159 N° 2 del Código de Trabajo y artículo 177 del mismo cuerpo legal.
- 2° Dicha renuncia registrará a contar del **31 de Agosto de 2014**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: RRHH / Renuncia / DA. 4171.2014

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
2. Interesado.
3. Departamento de Recursos Humanos
4. Departamento de Administración y Finanzas
5. Oficina de Transparencia.
6. ARCHIVO: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / pfc.